

Parral 20 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 916/1

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334, de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018.
3. El Decreto Exento N° 190, de fecha 11 de Enero de 2017, que designa como Alcalde Subrogante a don IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ, Administrador Municipal, Grado 6° E.M.S.
4. Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
5. Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 068, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, es de suma importancia mantener un stock de medicamentos para que los beneficiarios del Departamento de Salud no interrumpan su tratamiento, por las secuelas que esto tendría en su salud.
2. Que, para garantizar este stock es necesario adquirir los ocho mil (8.000) cápsulas de tramadol clorhidrato de 50mg.
3. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
4. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) SERGIO CAMPOS ZÚÑIGA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT [REDACTED] por un valor total de \$428.400, IVA incluido.
 - b) ETHON PHARMACEUTICALS SPA, RUT [REDACTED] por un valor total de \$598.808, IVA incluido.
 - c) NASARIO AGURTO ARAVENA, RUT [REDACTED] por un valor total de \$719.200, IVA incluido.
5. Que, la empresa SERGIO CAMPOS ZÚÑIGA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: [REDACTED] presenta la mejor oferta económica y cumple a cabalidad con el servicio solicitado.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, la adquisición de adquirir los ocho mil (8.000) cápsulas de tramadol clorhidrato de 50mg, para las distintas Unidades de Farmacia dependientes Departamento de Salud, de acuerdo a cotización adjunta, con la empresa SERGIO CAMPOS ZÚÑIGA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., por la suma total de cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos (\$428.400.-), IVA incluido.
- 2° IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 215.22.04 del Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Alcalde de Parral (S)

JAO/mfr.-

DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Depto. de Salud; Archivo Adquisiciones

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431. Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460